

RESOLUCIÓN N° 0724  
( 26 JUN 2014 )

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA  
N°007-2014**

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE  
SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO  
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1002 de 2005, el Decreto 380 de 2007, el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de Septiembre de 2013, y la Resolución de Delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 22 de mayo de 2014, previa la aprobación del Comité de Contratación de la Entidad, según consta en las Actas No. 2014/18 del 30 de abril y 2014/22 del 20 de mayo de 2014, se publicaron en la página web de la Entidad [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) el estudio previo y el pliego de condiciones de la Invitación por Lista Corta No. 007 de 2014, cuyo objeto es *"Contratar el suministro, implementación y puesta en marcha de un software ya desarrollado que permita realizar el seguimiento y control de las actividades relacionadas con los procesos de contratación del ICETEX, desde la etapa preparatoria y en las precontractual, contractual y postcontractual incluida la liquidación."*

Que el día 21 de mayo de 2014, de acuerdo con el artículo 38 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013 - Manual de Contratación que regula el procedimiento de Invitación por Lista Corta, se seleccionará al contratista a partir de tres invitaciones cuando menos, se remitieron invitaciones formales a las empresas Turrissystem Ltda., Unión Soluciones Sistemas de Información Ltda., Integra Tecnología Ltda., Pragmática Software Ltda. y Heinsohn Business Technology, según los radicados Nos. 2014037230-E, 2014037232-E, 2014037233-E, 2014037234-E y 2014037236-E del 21 de mayo de 2014 respectivamente, tal y como consta en las comunicaciones que reposan en el expediente único administrativo.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, presentaron observaciones al pliego de condiciones las empresas Integra Tecnología Ltda., Heinsohn Business Technology, Pragmática Software Ltda., Turrissystem Ltda. y Megasoft Ltda.

Que el día 4 de junio de 2014, la Entidad respondió a través de documento publicado en su página web, las observaciones de los interesados al pliego de condiciones de la Invitación por Lista Corta No. 007 de 2014.

Que de acuerdo a las respuestas dadas a las observaciones del pliego de condiciones, el día 4 de junio de 2014, la Entidad expidió la Adenda No. 01, en la cual se precisó la Experiencia exigida en el numeral 3.3.1., se ampliaron las profesiones de ingeniería que podían ser acreditadas para el recurso humano establecido en el numeral 3.3.3 del pliego de condiciones y se precisó los requerimientos no funcionales del software de contratación requerido por la Entidad.

**RESOLUCIÓN N° 0724**  
**(26 JUN 2014)**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA**  
**N°007-2014**

Que el día 9 de junio de 2014, en la hora señalada en el pliego de condiciones para el cierre de la Invitación por Lista Corta No. 007 de 2014, se presentaron las siguientes propuestas: PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA. y MEGASOFT LTDA., según consta en el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de la misma fecha.

Que en el lapso comprendido entre el 10 y el 17 de junio de 2014, el Comité Evaluador establecido en el artículo 20 del Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 - Manual de Contratación del ICETEX, procedió a verificar los requisitos habilitantes de contenido jurídico, financiero y técnico, así como a evaluar las propuestas habilitadas de acuerdo con los criterios de ponderación de orden técnico, económico y de apoyo a la industria nacional, establecidos en el numeral 6.3 del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Que el 17 de junio de 2014, el Comité Evaluador mediante Acta de Informe de Evaluación de propuestas que hace parte integral de la presente Resolución, estableció que las propuestas presentadas por PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA. y MEGASOFT LTDA. cumplieron con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico señalados en el pliego de condiciones de esta Invitación por Lista Corta, procediendo a evaluar las propuestas habilitadas de acuerdo con los criterios de calificación y ponderación, obteniéndose el siguiente resultado, así:

ORDEN ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONALES (20 PUNTOS)	HORAS ACOMPAÑAMIENTO ADICIONALES (20 PUNTOS)	COSTO CTO. ACTUALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO (20 PUNTOS)	APOYO INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE (100 PUNTOS)
1	PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA	30	20	20	20	10	<b>100,0</b>
2	MEGASOFT LTDA.	24	20	20	20	10	<b>94,0</b>

Que según lo establecido en el Manual de Contratación del ICETEX y el pliego de condiciones de la Invitación por Lista Corta No. 007-2014, el Informe de Evaluación estuvo publicado en la página Web del ICETEX [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co), durante un (1) día hábil el 18 de junio de 2014, con el fin que los proponentes efectuaran las observaciones que consideraran pertinentes al mismo y a las propuestas presentadas.



RESOLUCIÓN N° 0724  
( 26 JUN 2014 )

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA  
N°007-2014**

Que una vez agotado el término de traslado del Informe de Evaluación para que los proponentes presentaran observaciones al mismo, tal como lo establecen el Manual de Contratación de la Entidad y el pliego de condiciones de la Invitación por Lista Corta No. 007 de 2014, presentó observaciones al mismo el proponente MEGASOFT LTDA.

Que el Comité Evaluador en sesión del 17 de junio de 2014 y una vez evaluadas las propuestas, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección al proponente PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA. por obtener el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de calificación establecidos, y superar el puntaje mínimo señalado en el pliego de condiciones.

Que mediante Adenda No. 2 del 24 de junio de 2014, se modificó el cronograma del proceso de Invitación por Lista Corta No. 007-2014, en la etapa pendiente de surtirse para la adjudicación del proceso.

Que en sesión del Comité Evaluador del 25 de junio de 2014, se somete a su consideración las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación presentadas por el proponente MEGASOFT LTDA, estableciéndose que ninguna de las observaciones presentadas por este proponente tienen fundamento ni legal ni fáctico, en consecuencia no están llamadas a prosperar, por lo tanto mediante oficio radicado 2014126030 del 25 de junio de 2014 se emitió respuesta formal a dicho proponente, informándole que se mantiene en su integridad los Informes de Evaluación previamente publicados en la página Web de la Entidad.

Que dados los presupuestos fácticos y legales expuestos, así como la recomendación de adjudicación por parte del Comité Evaluador en virtud del Informe Final de Evaluación, emitidas las respuestas a las observaciones presentadas a los Informes de Evaluación, documento los cuales hacen parte integral de esta Resolución, el proponente PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA. cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones y obtiene el mayor puntaje de calificación, por lo cual es procedente adjudicarle el proceso de Invitación por Lista Corta No. 007 de 2014, de conformidad con el numeral 2.12 del pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar a la empresa **PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA.** NIT 830.139.083-0 cuyo representante legal es la señora **SANDRA MILENA GARZÓN URREA** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.222.161 expedida en Bogotá, la Invitación por Lista Corta No. 007 de 2014, que tiene por objeto "Contratar el suministro, implementación y puesta en marcha de un software ya desarrollado que permita realizar el seguimiento y control de las actividades relacionadas con los procesos de contratación del ICETEX, desde la etapa preparatoria y en las precontractual, contractual y postcontractual incluida la liquidación," por valor total de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$208.800.000,00)** incluido IVA, con un plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.



RESOLUCIÓN N° 0724  
( 26 JUN 2014 )

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA  
N°007-2014**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Hacer efectiva en el evento que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato, la garantía de seriedad de la oferta que ampara la Invitación por Lista Corta No. 007 de 2014, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la misma, y se adjudicará el proceso de selección al proponente calificado en segundo lugar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.12.3 del pliego de condiciones, mediante acto administrativo debidamente motivado.

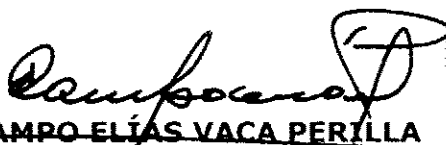
**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar personalmente la presente Resolución al Representante Legal del proponente favorecido o a su Apoderado, en los términos y forma establecidos en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTO.** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web del ICETEX, [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C. a los **26 JUN 2014**



**CAMPO ELÍAS VACA PERILLA**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de  
las funciones de Secretaria General



Revisó:  
Proyectó:

Ingird Marcela Garavito Urrea - Coordinadora Grupo de Contratación  
Fernando Alberto González Vásquez - Abogado Secretaría General